



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 ABR. 1984

Expte. N° 847/80

VISTO:

Estas actuaciones y la providencia del 10 de Abril en curso /
producida por Dirección de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma hace saber que en cumplimiento a las normas /
previstas en el Decreto N° 1.423/73, relacionado con el Escalafón del Personal
Civil de la Administración Pública Nacional, y lo dispuesto por la resolución
rectoral N° 244-80, corresponde la promoción automática de la Sra. María Inma-
culada López de Siquier, por reunir el requisito de antigüedad, al 1° de Enero
último;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Adminis-
tración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

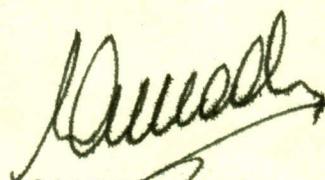
ARTICULO 1°.- Promover a la Sra. María Inmaculada LOPEZ de SIQUIER, de la cate-
goría 17 a la 18 del agrupamiento profesional, a partir del 1° de Enero del co-
rriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar el respectivo gasto en la partida Principal 1110 - Perso-
nal Permanente del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1.67-84